I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001297

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

Cerrillos, 31 OCT. 2018

V I S T O S:

La Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 27 de septiembre de 2018; el Certificado Nº098/2018 de la Secretaria Municipal; el Formulario de presentación de proyecto de Subvención Municipal 2018; el Certificado de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, del Ministerio de Hacienda, de fecha 29 de octubre de 2018; la Ley Nº19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal Nº18 "Sobre Transferencias Municipales"; el Decreto Exento N°202/1222/2018; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 27 de septiembre de 2018.

Que, la entidad beneficiaria se encuentra registrada con el **Nº243,** del Registro Municipal de Entidades Susceptibles de Recibir Transferencias Públicas y además en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Otórgase al **CLUB ADULTO MAYOR LA AMISTAD,** R.U.T. Nº 65.350.900-6 con Personalidad Jurídica N°338-99, representado por su Presidenta doña **Britalia Encalada Tapia**, Cédula de Identidad [redacted] una subvención ascendente a **$200.000.- (doscientos mil pesos)**, para ser destinada única y exclusivamente a los fines establecidos en su Formulario de presentación de proyecto de Subvención Municipal 2018.

2. De la subvención otorgada, a la organización aludida, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en el objetivo a que está destinada, ante la Dirección de Control, antes del 31 de diciembre de 2018, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001297

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

4. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo con la entidad beneficiaria.

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Alcalde (S)

OSN/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°098/2018

001297

Cerrillos, 28 de septiembre de 2018

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 27 de septiembre de 2018, se aprobó por unanimidad, autorizar al Club Adulto Mayor Energía y Sabiduría, utilizar el excedente de la subvención otorgada, ascendente a $43.500.- para destinarla a celebrar su aniversario.

Además, se aprobó otorgar las siguientes subvenciones:

1) A la Junta de Vecinos Las Tres Villas, por la suma de $500.000.-, para financiar sus actividades de fin de año.
2) Al Club Adulto Mayor La Amistad, por la suma de $200.000.-, para financiar el proyecto señalado en su solicitud de subvención 2018.
3) Al Club Adulto Mayor Sagrado Corazón, por la suma de $100.000.-. para financiar sus actividades de fin de año.

A su vez se aprobó por mayoría, ante la inhabilitación de votar del concejal don Juan de Dios Jiménez Retamal, por pertenecer a la organización, otorgar una subvención a la Parroquia San Juan de Dios, por la suma de $150.000.- para ser destinada a la construcción de mueble.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/1542/2017, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH